



MAT.: AUTORIZA NUEVO HORARIO, A DOÑA JUDITH FLORES ROJAS.

ALGARROBO,

15 ENE 2018

DECRETO N°

VISTOS:

0142

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
10. D.A. N° 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.

**CONSIDERANDO:**

Documento de la Dirección del Cesfam Algarrobo, que solicita por necesidades del servicio, modificar el horario de la funcionaria Judith Flores Rojas, desde el 02 de enero 2018 al 31 de diciembre del mismo año.

**DECRETO:**

- I. Autorícese nuevo horario de trabajo, a la funcionaria de salud, con contrato en calidad de plazo indefinido, doña **JUDITH FLORES ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ en un jornada ordinaria de trabajo de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, distribuida bajo la siguiente modalidad:
  - Lunes a jueves desde las 08:45 a las 17:45 hrs.
  - Viernes desde las 08:45 a las 16:45 hrs.
- II. El nuevo horario comenzará a regir a contar del día 02 de enero 2018 al 31 de diciembre del mismo año, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE

JYM/PMU/U.C/DVD/dto.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (2)
- Judith Flores Rojas (1)
- Archivo-Desam (1).



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
135  
FECHA RECEPCIÓN: 08 ENE 2018  
FECHA SALIDA: 10 ENE 2018  
OBSERVACIÓN N° \_\_\_\_\_